



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, veinticinco de septiembre de dos mil veinte (2020)

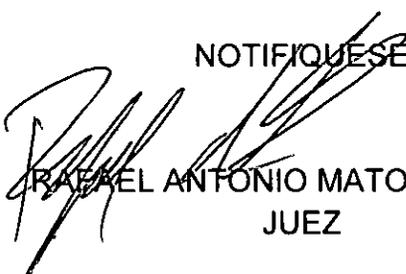
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Camilo José Borrero Abello
Demandado	Nueva EPS
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00592 00
Asunto	Auto de trámite

En virtud de la suspensión de términos acordada por el Consejo Superior de la Judicatura en los acuerdos PCJSA20-11517, PCJSA20-11518, PCJSA20-11519, PCJSA20-520, PCJSA20-521, PCJSA20-11526 y CPCJSA20-11567 y dada la emergencia social, económica y sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, para efectos de continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, esto es, evacuar la prueba pericial, alegatos y fallo que decida de fondo la Litis, se fija el **5 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 9 am**; audiencia que comparecerán las partes.

Se informa a las partes que la misma se realizará por la aplicación Microsoft Teams, para lo cual, se requiere a los apoderados para que aporten al correo electrónico [ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co) los respectivos canales digitales donde deben ser notificados el demandante, demandada y apoderados que deban comparecer a la audiencia.

Ahora, si alguna de las partes o intervinientes carece de los recursos para contactar por medios virtuales, deberá ponerlo en conocimiento de esta dependencia judicial con el fin de gestionar la comparecencia de éste, a las instalaciones judiciales.

NOTIFIQUESE

  
RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior.

Medellín, 28 sept de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO  
Secretario